

rtve

28M

**PLAN DE COBERTURA
INFORMATIVA**

**ELECCIONES MUNICIPALES Y
AUTONÓMICAS**

28 DE MAYO DE 2023

INTRODUCCIÓN

La propuesta de cobertura informativa para las elecciones Municipales y Autonómicas del próximo 28 de mayo de 2023 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su artículo 3.2, al regular la encomienda del servicio público de radio y televisión que, en el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá, entre otras obligaciones:

- "a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*
- b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.*
- c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.*
- d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.*
- e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España".*

Y el artículo 28 del mismo cuerpo legal dispone que:

- "1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.*
- 2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:*
 - a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE".*

Dice el artículo 66 de la LOREG que:

"El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral competente de conformidad con lo previsto en el

artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.

2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales, así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente."

Según lo dispuesto en el artículo 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

"En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates."

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Se ha considerado como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política, la proporcionalidad derivada de los resultados obtenidos por cada una de ellas en las pasadas elecciones de 2019, teniendo en cuenta las nuevas formaciones y coaliciones que está previsto que concurren a las Elecciones Municipales y Autonómicas del próximo 28 de mayo de 2023. En el caso de la Comunidad de Madrid, se considera como criterio para la distribución de tiempos las celebradas con posterioridad, el 4 de mayo de 2021.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que según la citada Instrucción, tienen la consideración de "grupos políticos significativos":

"Artículo 2.3. Se reconocerá la condición de grupo político significativo a aquellas formaciones políticas concurrentes a las elecciones de que se trate que, pese a no haberse presentado a las anteriores equivalentes o no haber obtenido representación en ellas, con posterioridad, en recientes procesos electorales y en el ámbito territorial del medio de difusión, hayan obtenido un número de votos igual o superior al 5% de los votos válidos emitidos".

"Artículo 2.2. (...) Esa cobertura no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que lograron representación".

Así mismo, se atiende a la doctrina de la Junta Electoral Central en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que, aun sin gozar de la consideración de "grupos políticos significativos" según doctrina plasmada en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central, por las

especiales y singulares circunstancias que en ellos concurren, y en garantía del principio de pluralismo político, les corresponda un tratamiento informativo más importante que el ofrecido respecto a otras organizaciones sin representación parlamentaria (Acuerdo de la Junta Electoral Central 293/1021 de 9 de mayo de 2019).

En ningún caso, la cobertura dedicada a éstas otras formaciones políticas que no concurren a las anteriores elecciones equivalentes o que no obtuvieron representación en ellas *"no podrá ser igual o superior a la dedicada a las que vean reconocida la condición de grupo político significativo."* (Art. 2.4. de la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central).

La cobertura de la información ligada a estas elecciones, por su especial carácter territorial, tendrá, como es lógico, un especial protagonismo en las emisiones de RTVE en cada Centro Territorial y de Producción en el ámbito de nuestras desconexiones territoriales, aunque el indudable interés informativo de estos procesos electorales también se verá reflejado con amplitud en la programación nacional.

TELEVISIÓN ESPAÑOLA

El plan de cobertura propuesto por TVE se articula en estos apartados:

1. INFORMACIÓN NACIONAL

- 1.1. BLOQUES INFORMATIVOS
- 1.2. ENTREVISTAS
- 1.3. DEBATES
- 1.4. PROGRAMAS ESPECIALES

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL

- 2.1. BLOQUES INFORMATIVOS
- 2.2. ENTREVISTAS
- 2.3. DEBATES

1. INFORMACIÓN NACIONAL

Siguiendo los criterios citados en la introducción se emitirá en **La 1 de TVE** para todo el territorio nacional.

1.1. BLOQUES INFORMATIVOS

Los **Telediarios** informarán diariamente sobre la campaña de las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo de 2023 en función de la actualidad informativa. En el **Telediario Matinal**, en **La Hora de La 1**, y en las ediciones del **Telediario** de las **15:00 horas** y de las **21:00 horas** ofrecerán diariamente durante la campaña electoral un bloque de duración variable, que vendrá determinado por la actualidad informativa.

El tiempo dedicado a cada formación política a lo largo de la campaña se distribuirá tomando como criterio preferente aquellas formaciones a partir del 1% del voto válido obtenido en las pasadas elecciones municipales de 2019 en el ámbito nacional que se presentan en esta convocatoria electoral con las siguientes candidaturas:

MUNICIPALES 2019		
CANDIDATURA	VOTOS	% VOTO VÁLIDO
PSOE + CANDIDATURA DE PROGRÉS	6.695.292	29,38%
PARTIDO POPULAR (1)	5.188.027	22,77%
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (2)	1.967.096	8,63%
ERC - ACORD MUNICIPAL	829.005	3,64%
VOX (3)	828.097	3,63%
MAS MADRID / VERDES-EQUO	523.949	2,30%
EAJ-PNV	403.958	1,77%
EH BILDU	348.359	1,53%
CM - ACORD PER GUANYAR	347.110	1,52%
EN COMÚ - CONFLUÈNCIA	328.260	1,44%
ADELANTE - CON ANDALUCÍA	281.299	1,23%
JUNTS - COMPROMÍS MUNICIPAL (4)	279.254	1,23%
ARA PACTE LOCAL (PdeCAT)	279.254	1,23%
PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA (5)	244.396	1,08%

- (1) Incluye 1/3 de 'Navarra Suma'.
- (2) Incluye 1/3 de 'Navarra Suma'.
- (3) Incluye 1/2 de 'VOX Actúa Baleares'.
- (4) Según acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Barcelona de 30/04/2023 ARA PACTE LOCAL y JUNT-COMPROMÍS MUNICIPAL se reparten por igual los votos de la coalición JUNTS de 2019.
- (5) Incluyen 2/3 de la coalición en 2019 'Podemos-IU-Equo'.

Al finalizar la campaña, cada formación política habrá recibido, en el conjunto de los programas informativos, un tiempo similar a dicha proporción. Esto no significa que las formaciones políticas necesariamente tengan apariciones diarias ni en todas las ediciones de los informativos.

Asimismo, las otras formaciones políticas, que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación o no concurrieron a las anteriores elecciones de 2019, aparecerán, según criterios informativos, en alguna ocasión en los bloques informativos, aunque, de conformidad con la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, en ningún caso superará el tiempo destinado a las formaciones políticas que se sitúen por encima del 1% de voto válido nacional o sean consideradas partidos políticos significativos según esa misma doctrina.

1.2. ENTREVISTAS

TVE ofrecerá entrevistas con los candidatos de las formaciones políticas que concurran a las elecciones municipales y autonómicas. El programa donde se harán es **La Hora de La 1**, que se emite de lunes a viernes de 08:00 a 10:00 horas en emisión simultánea a través de **La 1 de TVE** y del **Canal 24 horas** en emisión nacional.

El objetivo de estas entrevistas es que todos los partidos contemplados tengan un número mínimo de minutos para explicar sus propuestas electorales.

El número y duración de las entrevistas se calculará en función de los resultados de las últimas elecciones municipales para aquellas formaciones que superaron el 1% del voto válido en el ámbito nacional.

Siguiendo criterios de proporcionalidad, las entrevistas se realizarán durante los días de campaña electoral terminando el que mayor número de votos obtuvo. En principio, con las siguientes fechas, orden y duración aproximada las entrevistas se realizarán por dúplex:

Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19
PP (12')	CON ANDALUCÍA (4') (Adelante)	EN COMÚ- CONFLUENCIA (5')	EH BILDU (5')	PP (13')
PSOE (15')	JUNTS-COMPROMÍS MUN (4')	ACORD PER GUANYAR (5') (Compromís)	EAJ-PNV (6')	PSOE (16')
	ARA PACTE LOCAL (4') (PdeCAT)			
Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	viernes 26
PODEMOS-IU (4)	VOX (8')	CS (14,5')	PP (15')	PSOE (18')
MAS MADRID/VERDES- EQUO (6,5')	ERC-AM (8')			

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre TVE y los partidos o coaliciones.

1.3. DEBATES

RTVE ha propuesto a las formaciones políticas con representación en el Parlamento Autonómico donde se convocan estas elecciones o en los Ayuntamientos la posibilidad de celebrar debates. La propuesta se ha hecho a los de mayor población; es decir, a los candidatos en las Comunidades Autónomas de:

- **Comunidad de Madrid**
- **Comunidad Valenciana**
- **Canarias**
- **Castilla-La Mancha**
- **Región de Murcia**

Y, a los candidatos en los Ayuntamientos de:

- **Madrid**
- **Barcelona**
- **Valencia**
- **Sevilla**

Los debates se emitirán en horario de máxima audiencia en **La 1** en desconexión para la Comunidad Autónoma correspondiente, y para toda España a través del **Canal 24 horas**, **Radio 5**, la web de **RTVE.es** y la plataforma **RTVE Play**.

El debate tendrá una duración estimada de 100 minutos. Está en fase de negociación con los partidos políticos. Con antelación suficiente se notificará a la Junta Electoral correspondiente los detalles de los debates que acuerden las distintas fuerzas políticas autonómicas o municipales, en cumplimiento de lo dispuesto por la Instrucción de 13 de septiembre de 1999.

Si correspondiera realizar compensaciones a otros partidos no convocados, la forma de las mismas se comunicará con la debida antelación a la Junta Electoral competente.

1.4. PROGRAMAS ESPECIALES

1.4.1. APERTURA Y CIERRE DE CAMPAÑA

En el inicio de la campaña, se incluirá un bloque de información en el **Telediario 2** de **La 1** y en el **Canal 24 horas**, el 11 de mayo, con los mensajes de cada formación política en el arranque de la campaña electoral.

Por su parte, el último día de campaña, el 26 de mayo, se incluirá un bloque de información en el **Telediario 2** de **La 1** y en el **Canal 24 horas**, con los mensajes de cada formación en el cierre de la campaña electoral.

1.4.2. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

TVE ofrecerá un programa especial en la noche electoral, donde se recogerá el desarrollo del final de la jornada y los resultados de las elecciones autonómicas y municipales.

Incluirá conexiones con el Centro de Datos y las sedes que establezcan las formaciones concurrentes, con sus respectivas valoraciones.

El programa se desarrollará desde minutos antes del cierre de los colegios electorales y hasta que se conozcan los resultados definitivos y las valoraciones. Se emitirá por **La 1**, el **Canal 24 horas**, la web de **RTVE.es** y la plataforma **RTVE Play**.

Asimismo, incluirá desconexiones territoriales por **La 1 de TVE** para cada una de las 17 Comunidades Autónomas.

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL

2.1. BLOQUES INFORMATIVOS

Está previsto que se emita un bloque de información electoral en cada uno de los dos '**Informativos Territoriales**' que se emiten en desconexión territorial de lunes a viernes a las 14:00 y a las 15:50 horas aproximadamente.

Cada bloque tendrá una duración variable (en torno a los 6 minutos), en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos en las pasadas elecciones equivalentes.

En las Comunidades Autónomas donde se celebran simultáneamente elecciones autonómicas y municipales se ofrecerá información de aquellas formaciones que obtuvieron representación en la respectiva asamblea legislativa y de aquellas que obtuvieron más del 3% de los votos válidos municipales en su respectivo ámbito autonómico en 2019.

El tiempo de información de cada partido será variable cada día en función de la actividad de campaña, pero en su conjunto será similar al porcentaje del número de escaños obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas.

En el caso de las Comunidades Autónomas donde solo hay elecciones municipales, se ofrecerá información de aquellas formaciones que en las elecciones municipales de 2019 obtuvieron más del 3% de los votos válidos en su respectivo ámbito autonómico.

Asimismo, las otras formaciones políticas que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación o no concurrieron a las anteriores elecciones equivalentes, aparecerán según criterios informativos, en alguna ocasión de los informativos territoriales, aunque, de conformidad a la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, en ningún caso superarán el tiempo destinado a las formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria o un 3% del voto válido municipal en el ámbito autonómico, o bien, los que sean considerados partidos políticos significativos según esa misma doctrina.

2.2. ENTREVISTAS

Se ofrecerán entrevistas en las dos semanas de campaña electoral, en desconexión para cada Comunidad Autónoma por **La 1 de TVE**, en el '**Informativo Territorial 2**' (15:50 a 16:15 horas aproximadamente).

El objetivo de estas entrevistas es que todos los partidos contemplados tengan un número mínimo para explicar sus propuestas electorales. Por ello, la mínima será de 3 minutos y la máxima de 15 minutos, si bien se tendrá en cuenta la proporcionalidad de los resultados electorales para asignar los tiempos de las mismas.

En el caso de las entrevistas de los candidatos autonómicos, se tendrá en cuenta los resultados de las últimas elecciones autonómicas (formaciones que obtuvieron representación o son grupos políticos significativos), y para los candidatos municipales los resultados de las últimas elecciones municipales en cada Comunidad Autónoma (los que superaron el 3% de los votos válidos en el 2019 o son partidos políticos significativos).

El orden de las entrevistas será de menor a mayor representación.

El plan completo se presentará con las fechas y duración ante las Juntas Electorales de cada Comunidad Autónoma en cumplimiento de las Instrucciones de la Junta Electoral Central.

La distribución inicial de días podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre **TVE** y los partidos, federaciones o coaliciones.

2.3. DEBATES

Con antelación se notificará a la Junta Electoral correspondiente los detalles de los debates que acuerden las distintas fuerzas políticas autonómicas o municipales. Si bien se parte de la pauta común para los debates, señalada en la cobertura nacional, los horarios, canal de difusión, duración y normas de debate se negociarán con **RTVE** previo acuerdo con los partidos y de conformidad con la Junta Electoral.

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA

RNE ofrecerá información de la campaña electoral, tanto de las elecciones municipales, como de las autonómicas en **Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Baleares, Canarias, Comunidad de Madrid** y las dos **Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** en todos sus informativos nacionales, territoriales, provinciales y, en algunos casos locales, durante el desarrollo de la misma, del 12 al 26 de mayo de 2023.

La importancia de **Vigo, Gijón, Mérida, Cartagena, Algeciras, Marbella y La Palma**, y el hecho de contar con un centro de trabajo de **RTVE** en cada una de estas localidades, nos permitirá ofrecer información de las elecciones municipales en estos siete Ayuntamientos.

Como se señala en la introducción, la cobertura electoral se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa y se realizará con arreglo a criterios periodísticos profesionales.

Los bloques informativos de duración variable, entre 3 y 7 minutos, incluirán noticias de la actividad de las distintas candidaturas que obtuvieron representación hace cuatro años e incluyendo, en su caso, a otros grupos significativos.

En este sentido, la distribución del tiempo de cobertura será proporcional a la representación institucional alcanzada por los distintos partidos en las anteriores elecciones equivalentes, como criterio preferente. Y se extenderá a los partidos políticos que, no teniendo representación de anteriores comicios, tengan la consideración de "significativos", según la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. El tiempo destinado a esos grupos no superará ni igualará el dedicado al de menor representación en el Parlamento Autonómico o a los que estén por encima del umbral municipal señalado anteriormente en este Plan de Cobertura.

Asimismo, se ofrecerán entrevistas con los principales candidatos tanto municipales como autonómicos.

RNE cubrirá la presente convocatoria electoral tanto en el ámbito de las diferentes provincias, como a nivel territorial y también a nivel nacional, pues estos comicios constituyen un importantísimo foco informativo a todos los niveles.

El bloque informativo de campaña integrado en cada **Diario Hablado** incluirá las actividades de las candidaturas proclamadas y las de los grupos políticos significativos, quedando fuera del citado bloque otras noticias sobre la actualidad política que serán tratadas con el rigor profesional, equilibrio y respeto al pluralismo político consagrados en las normas que rigen a la Corporación RTVE.

1. INFORMATIVOS

1.1. ESPACIOS INFORMATIVOS NACIONALES

Emitiremos en los diarios hablados un bloque electoral de aproximadamente 5 minutos de duración. Tal como nos obliga la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en los bloques aparecerán los partidos que obtuvieron representación municipal o parlamentaria en las pasadas elecciones del 26 de mayo de 2019 por encima del 1% del voto válido en el ámbito nacional. El criterio para el reparto de tiempos se hará en función del % de voto válido que obtuvieron hace cuatro años.

Estos serán los espacios informativos que emitiremos durante los quince días de campaña:

ESPACIOS INFORMATIVOS NACIONALES						
	De lunes a viernes					
	<i>Las Mañanas</i>		<i>Diario de las 14H</i>		<i>24 horas</i>	
RNE y R5	de 06:00 a 6:30	5	de 14:00 a 15:00	5	de 20:00 a 20:30	5
	De 08:00 a 8:30	5				
	Fin de semana					
	<i>España a las 8</i>		<i>Diario de las 14H</i>		<i>24 horas</i>	
RNE y R5 Sábados	de 8:00 a 8:30	5				
RNE Domingos (1)	de 8:00 a 8:30	5				
RNE y R5			de 14:00 a 14:30	5		
R5 (2)					de 20:00 a 20:30	5

- (1) El **Diario Hablado** de las 8 de la mañana del domingo va sólo por **RNE**, ya que en la antena de **Radio 5**, se retransmite la misa.
- (2) Los **Diarios** de la tarde del domingo, solo van por **Radio 5**, ya que en la antena de **RNE** se emite **Tablero Deportivo**. Si en esas dos semanas, no hubiera competición futbolística, el **Diario de las 20 horas** se emitiría también por **RNE**.

Al final de la campaña, el tiempo dedicado a cada formación política será proporcionado a la representatividad de ese partido, con arreglo a los criterios ya expresados. Esto no significa que las formaciones políticas necesariamente tengan apariciones diarias ni en todas las ediciones de los informativos.

1.2. ESPACIOS INFORMATIVOS EN DESCONEXIÓN TERRITORIAL

La emisión autonómica, a través de **Radio Nacional de España** y de **Radio 5 Todo Noticias**, ofrecerá información en sus espacios propios en desconexión, con una duración variable, de la campaña municipal, así como de la autonómica cuando se trate de las 12 comunidades donde tienen elecciones a su asamblea legislativa.

Como se ha señalado en TVE, en este ámbito se toma como criterio preferente aquellas formaciones que obtuvieron representación parlamentaria (donde estén convocadas elecciones autonómicas) y las formaciones a partir del 3% del voto válido municipal en la Comunidad.

Su distribución proporcional será la siguiente:

ESPACIOS INFORMATIVOS TERRITORIALES						
De lunes a viernes						
RNE y R5	De 7:45 a 8:00	4'	de 13:10 a 14:00	7'	de 19:50 a 20:00	3'
Fin de semana						
RNE y R5	de 13:30 a 14:00	7'				

Al final de la campaña, el tiempo dedicado a cada formación política será proporcionado a la representatividad de ese partido, con arreglo a los criterios ya expresados. Esto no significa que las formaciones políticas necesariamente tengan apariciones diarias ni en todas las ediciones de los informativos.

1.3. ESPACIOS INFORMATIVOS EN DESCONEXIÓN PROVINCIAL

La emisión provincial y local, a través de **Radio 5 Todo Noticias**, ofrecerá información en los espacios propios y se abrirán franjas, también en **RNE** para completar la información de las elecciones municipales en toda España.

ESPACIOS INFORMATIVOS PROVINCIALES Y LOCALES					
	De lunes a viernes				
R5	de 8:45 a 9:00	4			
	Fin de semana				
R5	de 9:05 a 9:15	3			

Al final de la campaña, el tiempo dedicado a cada formación política será proporcionado a la representatividad de ese partido, con arreglo a los criterios ya expresados. Esto no significa que las formaciones políticas necesariamente tengan apariciones diarias ni en todas las ediciones de los informativos.

2. ENTREVISTAS

2.1 ÁMBITO NACIONAL

Al igual que la cobertura informativa, las entrevistas electorales se desarrollarán en tres ámbitos: *el nacional*, *el territorial* y *el provincial*. En el ámbito nacional, realizaremos las entrevistas en **Las Mañanas de Radio Nacional** a las 9 de la mañana, de lunes a viernes.

El tiempo de cada candidato seguirá un criterio de proporcionalidad según su representación, si bien la de menor tiempo será de 4 minutos y la más amplia de 18 minutos, terminando el que mayor número de votos obtuvo. Con el tiempo mínimo de entrevista se da opción a que todas las formaciones políticas tengan el tiempo necesario para explicar sus propuestas.

El número y duración de las entrevistas se calculará en función de los resultados de las últimas elecciones municipales para aquellas formaciones que superaron el 1% del voto válido en el ámbito nacional.

Las entrevistas se realizarán durante los días de campaña electoral, en principio, con las siguientes fechas, orden y duración aproximada de las entrevistas:

ENTREVISTAS EN EL AMBITO ESTATAL

Informativo "las mañanas" 09:05

	Formación política	Fecha	Tiempo (min)
	PSOE	15-19-26/05/23	15'-16'-18'
	PP	15-19-25/05/23	12'-15'-13'
	CS	24/05/23	14,5'
	ERC-AM	23/05/23	8'
	VOX	23/05/23	8'
	MÁS MADRID/VERDES-EQUO	22/05/23	6,5'
	EAJ-PNV	18/05/23	6'
	EH Bildu	18/05/23	5'
	ACORD PER GUANYAR (Compromís)	17/05/23	5'
	EN COMÚ- CONFLUÈNCIA	17/05/23	5'
	CON ANDALUCÍA (Adelante)	16/05/23	4'
	JUNTS-COMPROMÍS MUN	16/05/23	4'
	ARA PACTE LOCAL	16/05/23	4'
	PODEMOS-IU	22/05/23	4

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre RNE y los partidos o coaliciones.

2.2 ENTREVISTAS EN ÁMBITO AUTONÓMICO

En el ámbito de las elecciones autonómicas, dentro del **Informativo Territorial** de 13:10 a 13:30, que se emite conjuntamente en **Radio Nacional** y **Radio 5**, incluirá una ronda de entrevistas con los cabezas de lista, la segunda semana de campaña electoral; es decir, del 22 al 26 de mayo en el tramo horario de 13:10 a 13:30 horas.

Como las que se realizarán en el ámbito nacional, el tiempo de cada candidatura seguirá un criterio de proporcionalidad según su representación y su orden será de menor a mayor.

2.3 ENTREVISTAS EN ÁMBITO PROVINCIAL Y LOCAL

RNE apuesta por dar más relevancia, en esta convocatoria, a la información más cercana y, por tanto, la primera semana de convocatoria electoral, las **Unidades Informativas** de:

- Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Baleares, Canarias, Comunidad de Madrid,

Y la segunda en:

- Andalucía, Galicia, País Vasco, Cataluña y Castilla y León,

se emitirán las entrevistas a los cabezas de lista de las elecciones municipales, a través de **RNE** y **Radio 5**, en el tramo horario comprendido entre las 13:10 y 13:30 horas.

Gracias a una importante inversión realizada hace dos años, la información local podrá emitirse, por primera vez, no sólo en **Radio 5**, sino también en **RNE**. (En la primera semana de campaña también se emitirán las entrevistas a los cabezas de lista en:

- Vigo, Gijón, Mérida, Ponferrada, Cartagena y La Palma.

También en la primera semana se emitirán entrevistas, en emisión provincial, a los candidatos a las alcaldías de:

- Algeciras y Marbella.

Como las que se realizarán en el ámbito nacional, el tiempo de cada candidatura seguirá un criterio de proporcionalidad según su representación y su orden será de menor a mayor.

3. PROGRAMAS ESPECIALES

3.1. APERTURA DE CAMPAÑA

El viernes, 12 de mayo, a las 00:00, arranca la campaña electoral con la tradicional pegada de carteles, que desde hace años se ha convertido en un mitin más. **Radio Nacional** pondrá en marcha, coincidiendo con la media noche, un programa especial para recoger los primeros mensajes de esta campaña.

El especial informativo se emitirá, simultáneamente, por **Radio Nacional** y **Radio 5**, y tendrá una duración de 30 minutos. Los primeros 15 minutos serán en emisión nacional y los 15 restantes serán en desconexión autonómica y provincial.

3.2. CIERRE DE CAMPAÑA

Viene siendo ya costumbre que el último día de campaña, los partidos no apuren hasta la medianoche para sus cierres, por ello, el último día ofreceremos los últimos mensajes de los partidos y sus candidatos dentro del **diario "24 Horas"**, en la franja horaria entre las 20:00 y las 20:30, tanto por **Radio Nacional** como por **Radio 5**.

A nivel territorial, ampliaremos 5 minutos el último informativo del día para informar, de 19:45 a 20:00, del cierre de campaña tanto a nivel autonómico, como municipal.

3.3. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

Desde primera hora de la mañana, recogeremos en los distintos colegios electorales, las votaciones de los cabezas de lista que concurren en estos comicios autonómicos y municipales, desde muchos puntos de España.

Ya por la tarde, pondremos en marcha, desde las 19:30 un programa especial realizado desde los estudios centrales de **RNE** y para toda España. El programa contará con presencia de periodistas de **RNE** en todas las sedes nacionales y autonómicas de los principales partidos, con expertos analistas y con toda la información que se vaya generando desde el Centro de Datos y análisis.

A nivel territorial habrá desconexiones, en **RNE** y **R5** para ofrecer, a lo largo de la noche, la información más cercana y los resultados autonómicos y municipales en todas las Comunidades y Ayuntamientos. Esta jornada, tendrá su continuidad en el lunes siguiente con entrevistas a representantes de las formaciones una vez conocidos los resultados electorales.

MEDIOS DIGITALES

RTVE Digital realizará una cobertura especial con motivo de las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo que se incluirá tanto en la sección nacional de **rtve.es/noticias/s/espana** como en una web especial dedicada a las elecciones: **rtve.es/noticias/elecciones/autonómicas-municipales**

Las informaciones más relevantes al respecto irán apareciendo en la página principal de **rtve.es** y en la página de noticias **rtve.es/noticias**.

El objetivo fundamental de esta cobertura será recoger puntualmente las informaciones que generen tanto la campaña electoral como la propia jornada de elecciones, así como la posterior reacción a los resultados que arrojen las urnas. El momento más importante se producirá el propio 28 de mayo, cuando RTVE digital ofrecerá, a través de todas sus plataformas y en tiempo real, los resultados electorales a medida que se vaya produciendo el escrutinio.

1.- INFORMACION DE LA CAMPAÑA: TELEVISIÓN Y RADIO EN DIRECTO

Durante la campaña electoral, **RTVE Digital** en sus diferentes plataformas prestará especial atención a los programas especiales, entrevistas y debates que ofrezcan tanto Televisión Española (TVE) como Radio Nacional de España (RNE), que podrán verse y oírse también a través de la **web, la app de RTVE Noticias, RTVE Play y las televisiones conectadas**.

A lo largo de la noche electoral, los especiales informativos que programen **TVE** y **RNE** podrán seguirse en directo desde un lugar destacado de la página principal de la web de la Corporación, así como en la web especial de las elecciones autonómicas y municipales.

En la noche electoral, tanto desde la web como desde la aplicación **RTVE Play** (para móviles y tabletas) se podrán seguir múltiples señales informativas adicionales en torno a las reacciones y declaraciones que se vayan produciendo.

En el especial "Elecciones autonómicas y municipales", durante la campaña electoral, la noche de los comicios y los días posteriores, *rtve.es* recogerá la información que realicen los Servicios Informativos de **Televisión Española** y **Radio Nacional** tanto en sus emisiones para todo el país como en los centros territoriales, tal y como ocurrió en los últimos especiales que se han celebrado en los últimos años.

2.- DIARIO DE CAMPAÑA Y COMPARADOR DE PROGRAMAS ELECTORALES

Además, la redacción de noticias de **RTVE.es** elaborará contenidos con textos y fotografías que acompañarán a las ediciones en vídeo y audio del resto de los profesionales de informativos de **TVE** y **RNE** en un diario de campaña.

En la web de la Corporación aparecerán completos los programas electorales de todas las fuerzas con representación parlamentaria en cada comunidad autónoma que celebra elecciones el 28M en texto y descargable en PDF.

Este especial "Elecciones autonómicas y municipales" incluirá un apartado de datos históricos de los últimos procesos electorales.

Asimismo, el equipo de **Datos RTVE** analizará al detalle los resultados electorales para ofrecer a los usuarios las claves de la evolución del voto en estos comicios.

3.- RESULTADOS EN TIEMPO REAL

Para ofrecer los resultados de las elecciones en tiempo real, tal y como ha ocurrido ya en los últimos procesos electorales desde que naciera el área de Medios Interactivos, **RTVE Digital** ha desarrollado las herramientas técnicas necesarias para conectar su servicio a la base de datos oficial y que nos permite a los medios digitales profundizar en los datos para ofrecer, incluso, los resultados por sección censal con un buscador de resultado calle a calle.

La herramienta que **RTVE Digital** colocará en la portada de la página **web RTVE.es** a partir del momento en el que se cierren los colegios electorales permitirá consultar los datos oficiales que vaya facilitando minuto a minuto el Ministerio del Interior en el total nacional y por circunscripciones, provincias y municipios.

Los datos se mostrarán de forma atractiva y fácilmente navegable para todos los usuarios, con un diseño que permita entender de un solo vistazo cual será el reparto de votos en cada comunidad y municipio.

Con el objetivo de cumplir con la máxima de llevar la información allí donde estén los usuarios, **RTVE Digital** mostrará los resultados electorales en todas las pantallas. Así, el escrutinio en tiempo real podrá consultarse no sólo en el ordenador sino también en los teléfonos móviles – smartphones – , en las tabletas y las televisiones conectadas a través del servicio Botón Rojo.

La aplicación para móviles y tabletas '**RTVE Noticias**', disponible para iOS y Android, contará con toda la información en una sección especial dedicada a la cobertura de estas elecciones.

Así mismo, en esta campaña electoral RTVE se hará una prueba de concepto con Inteligencia Artificial aplicada a la elaboración de noticias. En la web de RTVE habrá un link que remitirá a esta prueba. En esa dirección se podrá acceder a la noticia de los resultados electorales en texto, audio, gráficos y algunas imágenes de los municipios de menos de mil habitantes que de otra manera es muy difícil poder elaborar, ya que se trata de 4.600 ubicaciones que se elaborarán en menos de 20 minutos. Con ello, RTVE contribuye a la información en todos los ámbitos, y especialmente a lugares de la 'España Vacía'. Esta información también será accesible a través del asistente virtual de Alexa.